



Algunas preguntas y consejos para estudiantes de Bachillerato

BOLONIA 2010

Información de la página Web del Ministerio de Educación

1. ¿Qué puedo hacer al acabar bachillerato?

Los estudios de Bachillerato son voluntarios. Generalmente, quien estudia bachillerato quiere continuar después haciendo estudios superiores, como los universitarios, los de Formación Profesional de Grado Superior o los de Enseñanzas Artísticas. Para acceder a la universidad, además de aprobar todo el bachillerato, necesitas superar la Prueba de Acceso a los Estudios Universitarios (PAEU, también conocida como "selectividad"). Para acceder a la Formación Profesional de Grado Superior tienes que aprobar todo el Bachillerato. Hay otras formas de acceder a los estudios superiores para mayores de 25 años o personas procedentes de otros niveles educativos.

2. ¿Cómo es la F.P. de Grado Superior?

Los estudios que conducen a la obtención de un título de Formación Profesional (FP) se denominan ciclos formativos. Cada ciclo formativo está organizado en "módulos", que son como las asignaturas y que contemplan los conocimientos y destrezas necesarios para ejercer una profesión. Los estudios de Formación Profesional de Grado Superior tienen generalmente una duración de 2.000 horas, repartidas en dos años académicos. La FP es una enseñanza muy práctica tanto en el aula (con talleres, laboratorios, etc), como por la realización de prácticas obligatorias (el llamado Módulo FCT o de Formación en Centros de Trabajo). También hay clases teóricas en las que aprendes todo lo necesario para ejercer la profesión que vas a desempeñar, desde aspectos técnicos hasta derecho laboral y prevención de riesgos, por ejemplo.

3. ¿Cómo es la Universidad?

Las carreras universitarias o títulos universitarios de Grado duran cuatro años y se organizan en asignaturas, cada una de las cuales supone varios créditos ECTS (European Credit Transfer System), que son las horas estimadas que se necesitan para aprobarlas, tanto de clase como de estudio fuera de clase. Generalmente, un curso completo es un año, 60 créditos, equivalentes a entre 1.500 y 1.800 horas de trabajo. Antes de la generalización de los títulos de Grado de cuatro años, en España había una gran variedad de duración de las carreras: desde diplomaturas de tres años, hasta

licenciaturas de cuatro o cinco. Aún quedan algunas de estas carreras de "plan viejo", pero dejarán de ofertarse para primero de carrera con la generalización de los títulos de Grado en 2010. Hasta entonces, cada universidad puede ofertar tanto títulos antiguos como nuevos e incluso ofrecer la misma carrera tanto en plan nuevo europeo como en plan viejo. Hay algunas excepciones a los cuatro años de duración, como medicina y arquitectura, por ejemplo.

4. ¿Y para el título de Grado o de F.P., cuánto pago?

El precio de la matrícula en la Universidad, las denominadas "tasas", varían ligeramente en función de muchos factores, como la experimentalidad de la carrera, si te matriculas de asignaturas repetidas, la CCAA donde está la Universidad, etc. En total, puede variar, aproximadamente, entre los 500 y los 1.000 euros anuales, para una primera matrícula de curso completo en una universidad pública. Debes saber que esto es sólo un pequeño porcentaje de lo que realmente cuesta cada estudiante universitario. En cuanto a la FP la matrícula en centros públicos es gratuita, salvo gastos de gestión, exactamente igual que en el Bachillerato. De cualquier manera, ten en cuenta que en España hay una amplia oferta de becas que financian desde el coste de la matrícula (prácticamente la mitad de las familias con hijos en edad de estudios post-obligatorios tienen derecho a matrícula gratis) hasta la residencia o el transporte, en función de la renta de tu familia.

5. ¿Qué podré hacer después?

La Formación Profesional Superior es una enseñanza claramente enfocada a la inserción en el mercado laboral y de hecho tiene unas tasas de colocación muy elevadas. Pero además, si quieres seguir formándote, con un título de FP Superior puedes entrar directamente, sin necesidad de hacer Selectividad, en la Universidad, con acceso preferente a los estudios relacionados con tu titulación. Con el Grado universitario también puedes entrar en el mercado laboral, preparar oposiciones o, si quieres, seguir formándote. Para ello, en España existen desde 2007 los denominados master oficiales. Si quieres ser investigador, lo normal es que después hagas el doctorado.

6. ¿Qué es un master oficial?

En España existen desde hace años los master privados, también llamados "títulos propios" de las universidades. Son estudios que no tienen validez oficial porque el Estado no supervisa los contenidos de esos títulos ni controla su calidad, como sí hace con el título de Bachiller o el de Grado, por ejemplo. Desde 2007, en cambio, aunque sigan existiendo los master privados para quien quiera hacerlos, existen por fin estudios de master que son oficiales, que están garantizados por el Estado y que cualquiera puede hacer independientemente de su capacidad económica. Su objetivo es proporcionar una especialización aún mayor a los graduados universitarios que lo deseen.

7. ¿Es necesario que todos los universitarios hagan un master?

No es necesario. El título de grado es perfectamente válido para ejercer una profesión, igual que hasta ahora lo eran las licenciaturas y diplomaturas. Sólo algunas profesiones muy concretas, como por ejemplo para ser profesor de educación secundaria o bachillerato o para ser abogado, sí requerirán un master, del mismo modo que hasta ahora para ser profesor ya se requerían estudios posteriores al de licenciado (el denominado CAP, que desaparece el 1 de octubre de 2009).

8. ¿Qué es el proceso de Bolonia?

Bolonia da nombre a una Declaración firmada en esa ciudad italiana por los ministros de Educación de 25 países europeos en 1999. En ella se marcaban como objetivo construir un Espacio Europeo de Educación Superior en el que los estudiantes y titulados pudieran moverse libremente, sin necesidad de convalidar sus estudios, para que tuvieran validez y fueran comprensibles en los distintos países. Desde entonces, las universidades han emprendido un proceso de introducción de cambios en sus sistemas universitarios para conseguir este objetivo. Ahora somos más de 45 países los que estamos trabajando en ello, muchos más de los que adoptamos el euro como moneda común en 2002, por ejemplo. El objetivo final es generalizar a toda la vida académica lo que ahora se consigue con la beca Erasmus: que las asignaturas y estudios cursados en una universidad europea sean aceptadas y reconocidas en una universidad de otro de esos 45 países. Y por supuesto, con las nuevas titulaciones, podrás trabajar en cualquiera de los 45 países que participan en Bolonia.

9. ¿Cuáles son los cambios fundamentales que implica?

Las universidades de cada país seguirán manteniendo sus características propias y su independencia, pero han tomado una serie de medidas para entenderse mejor entre ellas. En primer lugar, todas han adoptado el mismo "lenguaje" para contabilizar las horas de trabajo del alumno universitario. Son los denominados créditos **ECTS** (European Credit Transfer System). También se acordó una estructura común de las carreras, similar a la que se venía realizando en otros países, pero que en España era nueva: todas las carreras pasan a ser grados y desaparece la distinción entre nuestras antiguas licenciaturas y diplomaturas. Por otra parte, se crea la figura del "master oficial", que en España tampoco existía.

10. ¿Cuándo empieza Bolonia?

Bolonia ya ha empezado. Empezó en 1999, con la firma de la Declaración. Los créditos ECTS se regularon en España en 2003. En el curso 2006/2007 se pusieron en marcha los primeros master oficiales de nuestro país y en el curso 2008/2009 comenzaron a impartirse los primeros títulos de Grado. Hoy estos estudios conviven aún con licenciaturas y diplomaturas "de plan viejo", que poco a poco se van adaptando a la nueva estructura. En 2010 para 1º de carrera ya sólo se ofrecerán títulos de grado de cuatro años.

11. ¿Qué pasa si hago una carrera de plan viejo?

Nadie sale perjudicado con Bolonia. Los diplomados y licenciados serán diplomados y licenciados toda la vida, nada le quitará valor a sus títulos. De igual manera, hoy en día hay muchos licenciados cuyas carreras ya no existen, como por ejemplo la antigua licenciatura de Geografía e Historia, que hace años desapareció (desde los 90 hay Geografía, o Historia, o Historia del Arte, etc, pero no una carrera que se llame "Geografía e Historia") y en cambio nadie pone en duda que quien tiene ese título es historiador.

12. ¿Pero qué pasa si empiezo una carrera de plan viejo y repito?

Hasta 2010 puedes empezar carreras de "plan viejo", pero ese es el límite que las Universidades tienen para ofertar los nuevos planes. Si fueras de la última promoción de "plan viejo" de una carrera, la Universidad te ofrecería al menos seis convocatorias de examen de cada asignatura y una convocatoria extraordinaria antes de extinguirlas. Por otro lado, igual que en la actualidad, si quisieras cambiarte de carrera, a la de plan nuevo o a otra, podrías pedir la convalidación de las asignaturas que tienes aprobadas por las materias similares de la carrera a la que quisieras pasarte.

13. ¿Puedo estudiar un master oficial si tengo una carrera de plan viejo?

Sí, todos los titulados universitarios pueden estudiar un master oficial, pero dependiendo de la formación previa, el master tendrá que ser más o menos largo. No es lo mismo un diplomado que estudió una carrera de tres años que un licenciado que estudió una de cuatro o cinco años.

14. ¿Qué tiene que ver el proceso de Bolonia con las empresas?

Nada. El proceso de Bolonia, precisamente, le da mucho poder y autonomía a las universidades frente a las decisiones de los Gobiernos o las empresas. No obstante, es cierto que la Universidad tiene una doble vertiente que debe cultivar por igual. Por un lado, deben ser centros del saber que se preocupen por el conocimiento en sí mismo, sin importar nada más, y por eso las decisiones importantes las toman el claustro y los consejos de gobierno, donde, con el rector a la cabeza, está representada la comunidad universitaria. Pero por otro lado, las universidades también deben ser una fuente de riqueza y formar profesionales que tengan éxito en el mercado laboral, por eso está bien que la universidad sepa el punto de vista de las empresas. Ese es el motivo por el que, desde la Ley de Reforma Universitaria (LRU) de 1983, hay representantes de la sociedad (empresas, sindicatos y otros sectores sociales) en los consejos sociales de las universidades.

15. En la nueva universidad ¿Priman unas carreras sobre otras?

No. En la Universidad actual hay todo tipo de carreras, desde humanísticas hasta técnicas hiperespecializadas. En la universidad adaptada a Europa seguirá habiendo lo mismo porque todos son conocimientos que nuestra sociedad necesita y nuestras universidades deben ofrecer. De hecho, gracias al proceso de Bolonia las

universidades pueden "inventar" las carreras que quieran e impartirlas, siempre que cumplan unos requisitos de calidad y que tengan los contenidos básicos establecidos para cada una de las cinco ramas del saber que existen.

16. ¿Quién y cómo se diseñan las carreras?

El Gobierno ha establecido unos principios básicos que deben cumplir todas las carreras, según sean de "Ciencias Sociales y Jurídicas", "Ingenierías y Arquitectura", "Ciencias de la Salud", "Artes y Humanidades" o "Ciencias". Cada universidad propone la carrera que quiere impartir y su plan de estudios concreto, que debe cumplir esos principios básicos, además de tener los contenidos que la Universidad considere necesarios. Una agencia autónoma se encarga de verificar que la carrera cumple los principios básicos y la calidad necesaria antes de permitir que empiece a impartirse.

17. ¿Cómo es la nueva selectividad?

La nueva Prueba de Acceso a los Estudios Universitarios (PAEU) moderniza la que existía desde hace 30 años y está adaptada a la nueva estructura del Bachillerato y de la universidad. Con la nueva PAEU, cuyos primeros exámenes serán en **junio de 2010**, te examinarás de materias comunes de 2º de Bachillerato y una de modalidad. Si además quieres estudiar una carrera con más solicitantes que plazas (por tanto con nota de corte), podrás subir nota presentándote a hasta dos exámenes voluntarios de materias de modalidad relacionadas con los estudios que vayas a hacer. Así no te tendrás que jugar tu futuro en un solo examen. Con un poco más de esfuerzo siempre podrás subir las décimas que te falten para entrar en la carrera deseada.

CONSEJOS PARA ESTUDIANTES DE BACHILLERATO

1. Continúa estudiando cuando acabes el bachillerato. Ser bachiller está muy bien, pero estarás más preparado para tener una vida profesional exitosa si tienes un título superior como los de FP Superior o los universitarios. Los titulados superiores cobran de media un 40% más que los que no hicieron estudios superiores. Si tu intención es ponerte a trabajar enseguida y no seguir estudiando, deberías valorar estudiar FP de Grado medio en lugar de Bachillerato, porque saldrás preparado para el mercado laboral mucho antes.
 2. Infórmate sobre posibles estudios universitarios. La oferta de estudios es muy amplia y quizá haya opciones que no conozcas todavía. En España hay 77 universidades, de las que 50 son públicas. En total, hay más de 2.600 planes de estudio distintos a tu alcance.
 3. Infórmate también sobre posibles estudios de Formación Profesional de Grado Superior. La FP también tiene una oferta de más de 140 títulos entre los que puedes elegir. Pertenecen a 26 familias profesionales: Desde Comunicación, imagen y sonido hasta Informática pasando por Industria alimentaria, Administración o Textil, confección y piel, entre otras. Seguro que hay algo que te gusta y que no sabías que se puede estudiar.
 4. Medita bien tu decisión. Aquello que elijas marcará los próximos años de tu vida y quizá tu vida entera, aunque recuerda que siempre puedes ampliar estudios y actualizar conocimientos a lo largo de toda la vida. Piensa también si te gustan los estudios que has elegido y los posibles trabajos relacionados, pero ten en cuenta que el mercado laboral es muy dinámico y que es posible que mañana existan empleos que hoy no imaginamos.
 5. Comprueba si tienes derecho a una beca. En el portal educativo de la Junta de Castilla y León y en el del Ministerio de Educación podrás calcular si tienes derecho a una beca y su cuantía. Ten en cuenta que hay becas que financian cambiar de comunidad autónoma o la residencia, en caso de que quieras estudiar algo que no haya en tu ciudad.
 6. Independientemente de lo que vayas a estudiar, conocer idiomas siempre es bueno. También puedes consultar becas para hacer cursos de inmersión lingüística en inglés u otros idiomas en España o el extranjero.
 7. Planifica bien tu bachillerato, sobre todo si quieres ir a la Universidad. La nueva prueba de acceso a la universidad, que comienza en **junio de 2010**, permite subir nota examinándote de materias de modalidad relacionadas con la carrera que quieras hacer. Tenlo en cuenta al elegir las asignaturas de modalidad, sobre todo si quieres hacer una carrera que suele tener nota de corte.
-

8. Comprueba la nota con la que se entró el curso pasado en la carrera que quieres en distintas universidades. Como la nota de corte varía en función de la demanda de alumnos y la oferta de plazas en cada universidad, hay carreras que tienen distinta nota de corte en distintas universidades. No olvides que puedes pedir una beca para cambiar de comunidad autónoma. Consulta las notas de corte del último curso en toda España en alguna de las variadas páginas web que ofrecen esta información.

9. Ve tranquilo a la PAEU. En junio de 2008, aprobaron casi 9 de cada 10 de los que se matricularon en las pruebas de acceso a la universidad. ¿Cómo no vas a estar tú entre ellos? Piensa que son los mismos contenidos que has tenido en Bachillerato. Este examen sólo trata de asegurar que estás listo y tienes la madurez necesaria para ir a la universidad.

10. Disfruta de lo que aprendes.

LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

REAL DECRETO 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

Prueba de acceso a la Universidad.

La nueva PAEU se divide en dos fases que permiten aumentar las opciones de elección de los alumnos, valorar las materias en las que el alumno obtiene una mejor calificación y vincular de una manera más directa el bachillerato y la Universidad.

Así, en **la fase general**, al igual que en la actual selectividad, los alumnos deberán examinarse de las materias comunes (Lengua castellana y literatura, Lengua extranjera, Historia o Filosofía) y se incorporará una materia de modalidad elegida por el alumno, es decir, una de las asignaturas especializadas asociadas a una de las tres modalidades que los estudiantes cursan en Bachillerato (Artes, Ciencias y Tecnología, o Humanidades y Ciencias Sociales).

De la misma manera que sucede actualmente, los alumnos que obtengan un 5 de media entre la nota de bachillerato (que contará un 60%) y la calificación obtenida en la fase general de la PAEU (que contará un 40%), podrán acceder a la Universidad siempre que haya obtenido un mínimo de 4 puntos en la fase general.

Exámenes para subir nota

La fase específica permitirá a los alumnos que quieran acceder a las facultades que hayan limitado el número de plazas, mejorar la nota de acceso a la universidad.

En esta fase voluntaria los alumnos se examinarán de otras asignaturas de modalidad diferentes a la elegida en la fase general, aunque no las haya cursado durante el bachillerato, que estén asociadas a la rama de conocimiento del Grado en el que quiera ser admitido.

El objetivo es permitir el reciclaje a lo largo de la vida y que la opción de Bachillerato no condicione para siempre al alumno, así como facilitar que los alumnos puedan mejorar sus resultados haciendo un esfuerzo adicional. **La validez de las notas obtenidas en la prueba voluntaria caducará a los dos años, y los alumnos pueden hacerla tantas veces como quieran.**

Para facilitar la organización de esta fase específica, el Real Decreto incorpora en el Anexo 1 la lista de las asignaturas de modalidad que conducen a cada una de las cinco ramas del saber en las que se dividen los títulos universitarios (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura). Además, **cada universidad podrá señalar asignaturas concretas a las que conceden especial valor para determinado título.**

De esta manera, cada uno de los dos exámenes voluntarios supondrá sumar hasta un punto a la nota final del alumno, o dos si la Universidad ha señalado esa asignatura como una de las prioritarias. A comienzo de cada curso las universidades señalarán las asignaturas que consideran prioritarias para sus distintas enseñanzas, con el objetivo de que los alumnos puedan planificar su bachillerato en función de lo que quieren hacer en el futuro. Con este sistema, los alumnos accederán a la universidad con una mejor preparación previa, que les permitirá afrontar con mayor garantía de éxito los estudios universitarios.

Comisión organizadora

En el diseño de la prueba participarán las universidades, profesores de bachillerato, representantes de la CCAA y expertos. Al comienzo de cada curso la comisión de cada Universidad hará público el tipo de examen (número y tipo de preguntas, criterios de calificación, etc.) para que los alumnos puedan prepararse.

Además, cada año se hará un informe en la Conferencia Sectorial de Educación (CCAA y Ministerio) sobre los resultados de selectividad.

El Real Decreto de acceso a la Universidad.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 14 de noviembre el Real Decreto que regula la nueva Prueba de Acceso a los Estudios Universitarios (PAEU) que permitirá a los alumnos mejorar la nota presentándose a una prueba voluntaria sobre materias relacionadas con los estudios universitarios que quieran seguir.

Además, el formato de respuesta de las pruebas deberá garantizar la aplicación de unos criterios de evaluación objetivos que serán aprobados y dados a conocer previamente, de manera que se garantice una corrección más justa y con más garantías para los alumnos.

De esta manera, **la nueva PAEU, que se celebrará por primera vez en junio de 2010**, valorará la madurez del alumno a la hora de elegir su futuro académico y evaluará los conocimientos vinculados al título de Grado que quiera cursar. Además, incorporará una **prueba oral de lengua extranjera** que podrá ser en inglés, francés, alemán, italiano o portugués, **a partir del curso 2011/2012**.

El Real Decreto elaborado por los Ministerios de Educación, Política Social y Deporte y de Ciencia e Innovación regula también el acceso directo a la universidad de los estudiantes procedentes de otras enseñanzas superiores (FP de Grado Superior y enseñanzas de régimen especial), así como la prueba para mayores de 25 años, el acceso a la Universidad de los mayores de 40 años mediante la acreditación de la experiencia laboral, y el acceso de todos los mayores de 45 años aunque no dispongan de titulación académica ni de experiencia profesional, de manera que se facilite el acceso a la formación de las personas adultas.

En el proceso de elaboración del Real Decreto han sido consultadas las comunidades autónomas, la Conferencia General de Política Universitaria, el Consejo Escolar del Estado, el Consejo de Universidades, el Ministerio de Administraciones Públicas y el Consejo de Estado, y se han incorporado a lo largo del proceso gran parte de sus recomendaciones.
